

LA CRÓNICA.

PERIÓDICO DEMOCRÁTICO, DE INTERESES MORALES Y MATERIALES.

AÑO XXIII	Política, Ciencias, Literatura, Instrucción pública, Artes, Administración y noticias de actualidad. ADMINISTRACION, Arco-Agüero, 18, adonde se dirigirá la correspondencia.	BADAJOZ 23 DE SEPTIEMBRE DE 1888.	En España 5 rs. mensuales. — En el Extranjero, Cuba y Puerto-Rico, 20 rs. trimestre. — Anuncios y comunicados á precios convencionales. LA CRÓNICA se publica los días 3, 8, 13, 18, 23 y 28 de cada mes.	N.º 1956
-----------	---	-----------------------------------	--	----------

LA CRÓNICA.

Crónica política.

El discurso de apertura de Tribunales leído por el presidente interino, señor Igón—que fué ponente en el célebre pleito de los arbolados—se comenta mucho por la gente de curia y por los hombres políticos que tienen aficiones á los trabajos de carácter jurídico.

Todo el mundo sabe que aquel digno magistrado ha llegado á ocupar el alto puesto que desempeña, siguiendo paso á paso la carrera de la magistratura, viviendo completamente separado de la política y sin deber su posición á las candentes luchas de parcialidades ni al favor de los gobiernos que han regido los destinos de esta desventurada nación.

Dicho esto se comprenderá fácilmente que hubiera interés por conocer la opinión de un veterano de la magistratura española, sobre las cuestiones candentes del día.

El señor Igón, á juicio de muchos, ha puesto el dedo sobre la llaga, pero sea por respetos ó por consideraciones atendibles, no ha dado toda la extensión que debía al tema que eligió para el desarrollo de su discurso.

Hablando de los jueces, dijo, que no basta que posean conocimientos científicos y tengan deseos de acertar en sus juicios; es preciso que hagan una vida regular y moderada hasta el punto de retraerse de todo género de manifestaciones públicas, sobre todo en aquello que se roza con la política y las luchas de los partidos con los gobiernos.

La intervención de los jueces en los actos electorales hace sufrir visiblemente la respetabilidad de la magistratura, y según el señor Igón, hay que aplicar el principio de que los tribunales no deben ejercer más funciones que las de juzgar y hacer que se ejecute lo juzgado.

Con resolución y valentía defendiendo el principio de que la justicia debe ser gratuita en todos los órdenes de sus funciones, lo mismo para lo civil que para lo criminal, porque así vendría á ser un gran beneficio para la sociedad.

Como todos los años ocurre, cuando el verano va tocando á su fin, los periódicos no se dan punto de reposo en la tarea de publicar conversaciones tenidas por sus corresponsales con personajes políticos, sobre aquellas cuestiones que se agitan en el seno de sus respectivas escuelas ó partidos. Hoy les ha tocado el turno de los interrogatorios ó *interviews*, como ahora se dice, á los señores Pi y Carvajal.

Procuraremos en breve sintetizar cuenta de las declaraciones hechas por cada uno de los citados políticos. El señor Pi y Margall ha manifestado que sigue siendo entusiasta partidario de la coalición republicana, porque sin ésta, dice, no es posible hacer nada de provecho; pero no se muestra decidido á aceptarla si no se forma un comité mixto que sea el encargado de dirigir á los coligados: una vez hecho esto cree el jefe del pactismo que no se hará tardar la explosión que diera al traste con lo existente, sin necesidad de pasar por movimientos desgraciados, pues entonces no se contaría tan solo con el esfuerzo del ejército, sino con los del país en masa.

El señor Carvajal sostiene que solo con grandes transacciones puede demostrarse al país lo que la república significa y vale como institución fundamental. Entiende dicho señor que la República no puede ser unitaria ni federal, progresista ni conservadora; sino que se desenvolverá por medio de sus partidos y con arreglo á las exigencias de la opinión y en armonía con los intereses públicos; y cree que por su situación especial dentro del republicanismo y aprovechando los sucesos, podrá él servir de lazo de patriótica transacción entre Zorrilla, Salmeron y Castelar. Hace tiempo que el señor Carvajal viene sosteniendo con firmeza si, pero sin que le responda la opinión, estos juicios y es tanto más de admirar su fe cuanto que hasta ahora no ha hecho prosélitos.

La fiesta dispuesta por los federales de Cataluña para obsequiar al señor Pi, ha sido imponente. Pasaron de quince mil las personas que se reunieron en la montaña de Valdivrera, desfilando ante aquel las comisiones federales del principado que llevaban vistosos estandartes. Hubo muchos discursos, siendo la nota dominante en

ellas la necesidad de una acción revolucionaria, pronta, enérgica y decisiva.

A pesar de las seguridades que daba á *La Iberia* su corresponsal en París pasó el día que éste indicó, sin que los revolucionarios armaran la gorda. Es digna de llamar la atención la insistencia con que los ministeriales se complacen en recoger y propagar toda noticia relativa al orden público.

Téngase en cuenta, por si sobreviniese algún movimiento de baja en Bolsa, y que se sepa quien deba cargar con el mochuelo.

Carta de Barcelona.

Sr. Director de LA CRÓNICA.

BADAJOZ.

Barcelona y Septiembre 13 del 88.

Durante los últimos días del pasado mes, tuvo lugar en esta capital el Congreso socialista obrero. Los congresistas eran unos 60 aproximadamente, pero llevaban la representación de 3215 trabajadores españoles. La mesa formada por D. Antonio García Quejido, presidente, y los secretarios Sres. José Cuadradas, y Antonio Cortés Victoria, puso á discusión los siguientes temas, propuestos por el comité del partido socialista de Madrid, de acuerdo con el de Barcelona. 1.º Ratificación de la aspiración del programa del partido socialista obrero. 2.º Examen de la segunda parte del mismo, relativa á los derechos individuales, y medidas administrativas. 3.º actitudes con los partidos burgueses. 4.º Conducta del partido socialista en las huelgas. 5.º Organización general del partido. 6.º Representación del partido en el próximo Congreso socialista internacional. 7.º Proposiciones generales. 8.º Manifiesto de los delegados. Tres sesiones absorbió la discusión de los temas y aprobación de un sinnúmero de conclusiones presentadas, celebrándose al día siguiente en que terminó el Congreso, un meeting de despedida al que concurrieron más de mil personas, y que terminó de una manera inesperada, cual es la disolución del mismo por un delegado del señor Gobernador, gracias al acaloramiento de un orador, que usó alguna frase atrevida.

Congreso Jurídico.

El día 1.º del corriente, inauguró sus tareas el Congreso nacional jurídico, en el salón que para Congreso se ha construido, en la testera del Palacio de Ciencias de la Exposición. Reunidos previamente los congresistas en el nuevo salón de sesiones de las casas Consistoriales, recibieron la bienvenida del Sr. Alcalde, presidente

de la Exposición, y se procedió á la elección de mesa que quedó constituida por los señores siguientes: presidente Sr. Duran y Bas; vice presidentes señores Enjuto, Danvila, Rodríguez de Cepeda, y Melchor Ferrer; secretarios, señores Hams, Sareza, Charrin, y Heras; nombrándose presidentes honorarios ó todos los congresistas que hubiesen desempeñado el cargo de ministro.

La sesión inaugural que fué presidida por el Sr. Duran y Bas, quien tenía á su derecha al Sr. Obispo, á un Sr. Auditor de Guerra, y al Sr. Alcalde, y á su izquierda al vice-rector de la Universidad, don Juan de Rull, y los señores Cáceres y Ricart, se redució á la lectura hecha por el Sr. Secretario, de la reseña de los trabajos verificados por la comisión organizadora, y al discurso pronunciado por el Sr. presidente, terminado el cual declaró inaugurado el Congreso.

Durante las siguientes sesiones, que se celebraron en número de seis, y que fueron presididas respectivamente por los Sres. Laureano Figuerola, Federico Enjuto, José de Carvajal, Danvila, y Duran y Bas, por haber este último cedido voluntariamente la presidencia á los antedichos señores, se discutieron los siguientes temas:

¿Qué condiciones debe reunir la jurisprudencia para disfrutar de la autoridad de doctrina legal?

¿Qué reglas debieran admitirse por los Estados para unificar los efectos de la diversidad originaria de nacionalidad y de domicilio, y de su cambio en el orden jurídico de la familia y de la sucesión?

¿Es conveniente el establecimiento de la hipoteca marítima? En caso afirmativo ¿sobre que bases debiera organizarse?

¿Bajo que sistema deben establecerse las penas privativas de la libertad, para que respondan al verdadero fin de la ley penal?

¿En que caso y bajo que formas y condiciones debe admitirse la exterritorialidad de la cosa juzgada en materia civil y criminal?

¿Dentro de qué límites debe circunscribirse la expropiación forzosa para conciliar los legítimos intereses privados con el interés social?

Todos estos temas fueron desarrollados por varios ponentes, presentándose asimismo diversas memorias y enmiendas sobre cada uno de ellos, de los que se sacaron infinidad de conclusiones para ser votadas después por los señores congresistas.

Terminaremos diciendo que las discusiones fueron animadísimas tomando parte en las mismas los más eminentes juriconsultos que de todas partes de España y en especial de Madrid, han venido para asistir á este Congreso.

RIERA.

DE TODO UN POCO.

El ministro de la Gobernacion, acaba de dirigir una circular á los gobernadores civiles, en la cual se les previene:

1.º Que en la persecucion del juego procedan de acuerdo con los fiscales de las Audiencias respectivas.

2.º Que no consentan en sus provincias la *continuacion* ni establecimiento de juegos prohibidos, entendiendo por tales los que están penados por los artr. 353 y 594 del Código, según la interpretación dada por el Tribunal Supremo en la sentencia de 1.º de Abril de 1887, publicada en la *Gaceta* de 25 de Agosto del mismo año.

3.º Que deberán ser entregados á los tribunales como reos del delito de juegos prohibidos además los jugadores y banqueros los dueños de establecimientos en que se juegue, aunque estén destinados á otros usos ó industrias.

4.º Que cuando se juegue á los prohibidos en círculos ó casinos, aunque éstos tengan ostensiblemente otro carácter ú objeto, los gobernadores aplicarán las facultades que les concede la ley de asociaciones, imponiendo la suspensión ó disolucion de dichos círculos.

5.º En cuanto á la calificación de los juegos prohibidos se considerarán como tales el monte y la lotería, conforme á la jurisprudencia del Tribunal Supremo, y en cuanto á los demás se dicta como regla de criterio la persecución de aquellos en que los banqueros tengan ventajas conocidas y permanentes. En caso de duda los gobernadores procurarán obtener una declaración de los tribunales respecto de cada caso concreto.

6.º Se recuerda á los gobernadores las circulares anteriores del ministerio de la Gobernacion y la del fiscal del Tribunal Supremo.

SECCION PROVINCIAL.

COMUNICADO.

Sr. Director de LA CRÓNICA:

No se sorprenderá V. si le digo que desde hace mas de un mes no se habla de otra cosa en éstos pueblos que de elecciones.

Tienen éstos hechos el privilegio de interesar tan en alto grado, que ningun como ellos absorbe la atención, enardece las pasiones y arrastran en muchos casos á los hombres hasta el extremo de cometer los mayores desatinos.

Si el móvil que por lo comun impulsa á los electores fuera el de contribuir por este medio á la designación de personas idóneas, desapasionadas y que se inspirasen sólo en el deseo de mejorar la suerte de nuestro país, sería muy laudable este celo y este entusiasmo desplegado con ocasión de las elecciones, en las que se disputaría entonces, si tal cargo habria de desempeñar éste candidato, que es bueno ó aquel otro que es mejor. Desgraciadamente es ésta una bonita teoría, pero sin aplicación práctica. Luchan generalmente por conservar el poder los que le usufructúan ó por conquistárselo los que le han perdido.

En este distrito de Herrera, no obstante, he visto ahora con gran satisfacción cierta pureza de intenciones, mucho desinterés en los móviles y sobre todo una independencia en los electores poco frecuente en los distritos rurales, en los cuales, por estar constituidos por pequeños pueblos, producen gran resultado las coacciones oficiales.

Han luchado por aquí como ministeriales, los señores Barreiro, Masas y el conservador disidente de sus correligionarios, D. Escolástico Rubio, contra los fusionistas Sras. Platero y Ruiz y los conservadores ortodoxos Muñoz y Gutiérrez. El combate ha sido terrible, pues si bien es verdad que las fuerzas de ésta candidatura de los cuatro superaban

con gran escaso á las de los tres primeros, estos, en cambio, han tenido gran protección en las regiones oficiales y merecido todo el favor del Diputado á Cortes Sr. Daza y de una autoridad provincial, que ha extremado su rigor, como jamás se ha conocido por aquí en ninguna clase de elecciones. Veinticinco Alcaldes que hay en el distrito, todos han sido llamados á la capital para tratar de *asuntos de importancia*; y como si esto no bastara, hemos visto por éstos pueblos hasta seis Delegados que en vez de garantizar la libre emisión del sufragio, eran no más que otros tantos agentes electorales.

Casi todos éstos delegados son electores de este distrito, y algunos, como el Sr. Bañuelos, ha desempeñado su mision en su mismo pueblo, donde es decidido partidario de D. Escolástico Rubio y en cuya mesa electoral ejercia un hermano de aquél el cargo de interventor.

No á todos éstos delegados les ha salido bien la cuenta, pues hubo uno, el nombrado para Casas de Don Pedro, que por los atropellos que cometiera, mereció dar con su cuerpo en la cárcel. Bien es verdad que no puede esperarse otro resultado de éste improvisado representante de la autoridad, pues no le abonan mucho sus antecedentes....

Pero no han sucumbido por completo ni los Alcaldes ni mucho menos los electores, quienes dando un ejemplo, por desgracia muy comun, de independencia y como hasta ofendidos en su amor propio, han manifestado su simpatía por la candidatura de los cuatro, que han obtenido un triunfo completo, según se ve por el siguiente resumen del escrutinio general.

Han tomado parte en la eleccion 6.590 electores, que se han repartido en la siguiente forma:

D Emilio Muñoz Delgado	3.135
» Leon Platero Rodriguez	3.015
» Francisco de Sales Gutierrez	2.935
» Florencio Ruiz Cerruda	2.915
» Juan Masas	2.825
» Escolástico Rubio	2.410
» Francisco Barreiro	2.399

Como es natural, han sido proclamados diputados provinciales los cuatro primeros, quienes como antes digo, constituyen la candidatura de oposicion, si bien compuesta de dos fusionistas y dos conservadores.

Baste ya de elecciones, Sr. Director y hasta otra se despide de V. su afectísimo amigo q. b. s. m.,

A. MONTALBAN.

Talarrubias y Septiembre 17 del 88.

Las tormentas de los últimos dias han causado daños considerables en Lobos y en otros pueblos de la provincia.

No hay calamidad que no aflija á los pobres pueblos.

SECCION LOCAL.

¿Será verdad?

Se dice que algunas personas habían formado el propósito de establecer una casa de... recreo, donde solo podria entrar mediante la presentación de una tarjeta, que vendría á ser una especie de pasaporte.

Se dice que los autores del pensamiento creían tener así la seguridad de que los poseedores de las tarjetas podrian entregarse sin peligro á ocupaciones... inocentes.

Y se dice por último, que se ha desistido de realizar tan ingenioso proyecto, al leer la circular de que en otro lugar de éste número publicamos y cuya lectura inspiró grandes temores al dueño de la casa.

La ley del timbre dice en su artículo 193 lo siguiente:

«El papel de timbre de las doce primeras clases de la tarifa general, que se inutilice al escribir, se cambiará en las expendedorías previo el abono de 10 céntimos por cada pliego, aunque se haya escrito por sus cuatro caras, con tal de que no contenga señales de haber sido cosido, tenga rúbrica, firma ó indicio alguno de haber surtido efecto.

Las letras de cambio, pagarés, pólizas de telas clases y delegaciones de cualquier precio, se cambiarán cuan-

do se inutilice, previo abono de 10 céntimos por otras iguales, siempre que no se hallen firmadas.»

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo que acabamos de copiar, venia haciéndose el canje en los estancos—hoy expendedoría de tabacos—de los pliegos inutilizados; pero desde hace un mes próximamente los expendedores se niegan á efectuar dicho canje.

Y ¿por qué? Porque en la depositaria—pagaduría, donde se custodian los efectos timbrados—no se quiere admitir á los citados expendedores el papel inutilizado que presentan para que les den otro en su lugar y se les dice que esta operacion se llevará á efecto al terminar el año.

Resultado: que los expendedores—algunos de los cuales tienen papel inutilizado que importa 300 pesetas—se niegan á realizar el canje de los pliegos que se les presentan con este fin, alegando que no poseen fondos bastantes para tener amortizada una cantidad relativamente crecida.

¿Está euterado de estas cosas el Sr. Posada, administrador de impuestos?

Y si las sabe ¿cómo no pone coto á lo que en nuestro juicio constituye un abuso?

¿Por qué el público ha de ser siempre el que pague las faltas de la administracion?

No haga melindres *La Defensa*. Ni emplee tantas admiraciones. Ya sabemos que no se asusta de nada.

Como sabemos que sus patronos no se avergüenzan de lo que han hecho.

Y luego les extrañará que á ciertos actos se les dé su verdadero nombre!

Vivimos cerca de la calle de Aflijidos, es verdad.

Pero el colega es tambien vecino de dicha calle.

Y si no él, su patrono.

Ahora, y gracias al órgano de la fusion ya nos vamos explicando ciertas cosas que dan asco!

¡Buena defensor le ha salido al cacique!

Riase *La Defensa* todo lo que se le antoje.

Pero no aparentemente como ahora.

Así no parecerá que en vez de reír está llorando las desluchas de sus ídolos, á quienes ya va conociendo tolo el mundo.

Y los han de conocer mejor, porque se les ha de sacar á la escena tal y como son ellos.

¡Floja silba les aguarda!

Por lo demás, celebraremos que el personaje ex-republicano esté ya más tranquilo.

Sería una crueldad aumentar los sobresaltos en que vive.

La Defensa está poco fuerte en historia local.

En 1831, la mayoría del Ayuntamiento que se eligió era republicana.

Casi de limosna se dieron dos ó tres puestos á los fusionistas.

En 1833 los hombres de este partido tuvieron que coaligarse con algunos republicanos que militaban en la fracción disidente, para tomar parte en las elecciones.

Y en 1885 todo el mundo sabe lo que sucedió: si los fusionistas bajaron por el triunfo de la coalición, lo mismo hicieron los republicanos.

No hace unos 20 dias que el cacique recordaba aquella campaña.

Y nos decia estas palabras: Todavía hemos de luchar juntos.

¿Se vá enterando *La Defensa*?

Y no hable de cosas verdes, porque van á suponer en el colega ciertas aficiones.

¿Soltar la vara el Alcalde?

Primero se deja fusilar. Y ya quisiera él que defendiéramos sus actos como hemos defendido algunos del Ayuntamiento.

Pero nosotros no defendemos lo que es vituperable.

Estos papeles quien los ejecuta es *La Defensa*.

Como ya está acostumbrada á las *gritas* del público, no le importare representarlos.

La Defensa no quiere contestar nada al suelto que publicamos en el número anterior, relativo á un asunto que personalmente interesa al cacique.

Hace bien el colega en callarse, porque *peor es meneallo*.

El órgano de la fusion habla de puntos.

¿Si será verdad que cerca del colega los hay *muy filipinos*?

Bien miradas las cosas, á nadie les debe extrañar que *alguien* se sueñe con puntos de cierto género.

¿Suelen ser estos tan simpáticos? ¡Emplean argumentos tan convincentes para que se les deje vital!

La Defensa sabe donde está el país de la chupandina.

¡Ola, ola! ¿Esas tenemos?

Pues no faltará quien sospeche al leer ciertos escritos rabiosos que el colega da á luz, que está en las mejores relaciones con los *hombres grandes* á que ha aludido *El Obrero* y alguno de los cuales debieran estar en ciertos sitios....

Nosotros, la verdad, no podíamos figurarnos que un periódico cuyos inspiradores usan tantos escapularios y se dan tantos golpes de pecho, simpatizara con los *vidores políticos* de que habla *El Obrero federal*.

Dice *La Defensa* que no hace caso alguno de lo que dicen los periódicos republicanos de esta localidad.

Y sin embargo el colega les dedica seis ó siete columnas en sus últimos números.

Señora *Defensa*, sea V. más hábil y oculté mejor la rabia que á usted y á sus inspiradores les causan ciertos escritos que han visto la luz pública recientemente.

Señor Alcalde: ¿podremos saber á que altura se encuentra el recurso de alzada interpuesto por el empresario ó sease el concesionario del tranvía, en solicitud de que se le dispense la garantía que se le exigió?

Hay quien cree que usia es algo apático y algo indolente y no se cuantas cosas más, y es preciso desmentir con hechos todas estas habillitas.

Deseché usia la pereza y venga ese tranvía que tanta falta nos hace á los que no tenemos coche como usia.

Y á propósito de coche y de usia. ¿Se puede saber si han incluido á usia en la relacion de los que pagan el arbitrio sobre los carruajes de lujo? Porque si no recordamos mal, el nombre de usia, no figuraba en la relacion que se leyó al Excelentísimo Ayuntamiento y aunque *Don Pepito* pi-

MATIAS LOPEZ

MADRID-ESCORIAL.

Prepara excelentes CAFÉS con todo su aroma

Y EXQUISITO GUSTO

EN ELEGANTES BOTES

Molido superior.

Moka y Caracolillo.

Ptas.

Ptas.

50 los 100 grm. bote dorado y negro,
1 " 200 " " "

1'75 los 100 grm. bote encarnado y negro
1'50 los 200 id. id. id.

Puerto-Rico.

Moka superior.

0'62 los 100 grm. bote azul y negro.
1'25 " 200 " " "

1 los 100 gr. bote de lujo colores finos
2 " 200 " " " "

DE VENTA

EN TODOS LOS ULTRAMARINOS DE ESPAÑA

Oficinas: Palma Alta, 8 Depósito: Puerta del Sol, 13

The Pacific Steam Navigation Company.

Compañía de Navegación a vapor al Pacífico por los vapores correos ingleses. Estos magníficos buques salen de Lisboa dos veces al mes para Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires, Valparaiso, Talcahuano Caldera, Mollendo y Callao.

Se despachan billetes de pasaje de tercera clase; para Santos y Rio Grande do Sul además de los anteriores puntos mencionados

Se facilitan detalles y se venden billetes en el establecimiento de pianos y armas de D. Antonio Covarsi, calle de la Soledad, número 25, Badajoz.

NOTA. Los billetes cuestan lo mismo en Badajoz que en Lisboa, pero tomándolo en Badajoz se da gratis el billete de ferro-carril de Badajoz a Lisboa.

Antonio Covarsi, Agente internacional de Aduanas, se despachan toda clase de mercancías procedentes del extranjero y para el extranjero.

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA DE BARCELONA.

Línea de las Antillas, New-york y Veracruz.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Tres salidas mensuales, el 10 y 30 de Cadiz y el 20 de Santander.

Línea de Colón.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con trahordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 30, via Puerto-Rico, Habana y Santiago de Cuba.

Línea de Filipinas.—Extension a Ilo-ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Conchinchina y Japón. Trece viajes anuales saliendo de Barcelona cada 4 viernes a partir del 13 de enero, y de Manila cada 4 lunes a partir del 9 de enero.

Línea de Buenos Aires.—Un viaje cada dos meses para Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos Aires, saliendo de Cadiz cada ocho semanas a partir del 6 de enero.

Línea de Fernando Póo.—Con escalas en la costa occidental de Marruecos. Un viaje cada tres meses, saliendo de Cadiz.

Servicios de África.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Salida de Cadiz los días 16 y 30 para Tanger, Algeciras, Ceuta y Málaga y retorno de Málaga el 12 y 25 con las mismas escalas.

Costa Noroeste.—Servicio mensual de Cadiz a Larache, Rabat, Casablanca, Mazagán y Mogador.

Servicio de Tanger.—Tres salidas a la semana: de Cadiz para Tanger los domingos, miércoles y viernes; y de Tanger para Cadiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo. La empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene a los Sres. comerciantes, agricultores e industriales, que recibirá y encaminará a los destinos que los mismos designen, las muestras y notas de precios que con este objeto se le entreguen. Esta Compañía admite carga y expide pasajes para todos los puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para más informes.—En Barcelona; La Compañía Trasatlántica y los Sres. Ripol y Compañía, plaza de Palacio.—Cadiz; la Delegación de la Compañía Trasatlántica.—Madrid; D. Julian Moreno, Alcalá 33 y 35.—Santander; Sres. Angel B. Perez y Compañía.—Coruña; D. E. de Guarda.—Vigo; D. Antonio Lopez de Neira.—Cartagena; Sres. Bosch Hermanos.—Valencia; Sres. Dart y Compañía.—Málaga; don Luis Duarte.—Badajoz; Sres. Gonzalez y Garcia Agente de Aduanas y transportes. Santa Lúas 8.

AGENCIA GENERAL DE NEGOCIOS

BAJO LA DIRECCION DE D. ISIDORO FERNANDEZ SOLANO.

Oficinas: calle Gobernador, 14.—Badajoz.

Esta acreditada casa, que se distingue por su actividad y económicos honorarios, admite representaciones de Ayuntamientos, Empresas, Sociedades, Bancos, Casas Editoriales, de Contratación y particulares.

También se hace cargo de compra, venta y administración de fincas, colocar y facilitar capitales, cobros y pagos al Estado, cancelación de fianzas, redenciones de censos, constitución de depósitos, cobros de sus intereses, pensiones de clases pasivas, incoación de expedientes, y cuantas gestiones se le encomienden en las oficinas Eclesiásticas, Militares, Delegación de Hacienda, Gobierno civil, Diputación provincial, Banco de España, etc.

Contesta a correo vuelto las preguntas sobre trámites de asuntos, y resuelve las consultas que le hagan, efecto de dudas que ocurran en la práctica de las reformas administrativas.

PILDORAS HOLLOWAY



Mediante este excelente remedio, las obstrucciones de todo género, ya sean las que afligen la juventud ó la mujer en su edad crítica, desaparecen radicalmente, y las personas pálidas ó de color enfermizo recobran la mas perfecta salud gracias a las célebres Pildoras Holloway, cuyas propiedades curativas, introduciéndose en el fluido vital, lo limpian de toda clase de humores que pudiesen contribuir a su impureza. Ningun medicamento opera con tanta eficacia como estas Pildoras, las cuales curan con prontitud los desórdenes del hígado y del estómago, alejando toda acidez

perjudicial y restituyendo al hígado su acción natural. Los primeros síntomas de toda enfermedad deben siempre dominarse por medio de un medicamento cual estas célebres Pildoras, que obrando con suavidad, purifique la sangre é impida el desarrollo de una enfermedad peligrosa.

UNGUENTO HOLLOWAY

Este célebre Ungüento que ha sido adoptado en los principales hospitales de Europa para la cura de las ulceraciones y afecciones cutáneas en general, despliega sus facultades curativas con rapidez y sin ocasionar dolor alguno. Las erupciones de toda clase, las llagas, los tumores, las afecciones escrofulosas de toda especie, los abcesos, las heridas antiguas así como las inflamaciones y supuraciones de todo género, ya sean del cutis, glándulas ó músculos, pueden curarse radicalmente por medio de este maravilloso bálsamo. Las personas que padecen afecciones del corazón ó que sufren de constipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando a las maravillosas virtudes del Ungüento Holloway.

Para asegurar la curación rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Pildoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español relativas al uso de dichos medicamentos envuelven las cajas de Pildoras y botes de Ungüento.

Se venden en las principales farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Holloway, 633, Oxford-street, Londres.

No. 3.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de COLONIAL, se vende una imitación de los ACREDITADOS CHOCOLATES de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.



Las cubiertas son de los mismos colores, y llevan letreros y adornos parecidos.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL, que figuran siempre juntas en la cubierta, y por el adjunto SELLO de ÁNCORAS en el cierre, MARCA EN PROPIEDAD de

LA COMPAÑIA COLONIAL.

BANCO VITALICIO DE CATALUÑA

COMPAÑIA GENERAL DE SEGUROS SOBRE LA VIDA A PRIMAS FIJAS

DOMICILIO EN BARCELONA ANCHA, 64. DELEGACIONES EN TODA ESPAÑA

CAPITAL DE GARANTIA, independiente del aportado por asegurados

10.000.000 DE PESETAS.

Las familias mediante pequeños ahorros pueden crearse un capital respetable. Por ejemplo: un padre a la edad de 30 años, pagando 25 duros anuales, lega a su esposa e hijos un capital de 1.000 duros. ¿Quién no puede ahorrar esta pequeña cantidad? La prima puede fraccionarse en semestres ó trimestres lo cual facilita el pago. Cuando se han pagado ya tres anualidades el seguro no puede caducar. Después de tres años, la Compañía hace préstamos con la garantía de las pólizas en proporción a su valor actual.

Las muchas combinaciones que tiene establecidas el VITALICIO tanto para caso de muerte como para caso de vida, satisfacen completamente todas las necesidades de las familias, sean cuales fueren las circunstancias en que se encuentren.

Delegado en la provincia de Badajoz, Sr. D. Sancho Sanabria.

MANUEL RUIZ CAMPOS.

AGENTE DE NEGOCIOS

58, Santo domingo 58.

BADAJOS.

Esta agencia ofrece sus servicios en todos los ramos de la Administración civil y Tribunales eclesiásticos, ultimando todas sus gestiones aunque por la índole de los asuntos se resuelvan en los Centros ó en el extranjero.

Colegio de San Luis.

Segunda enseñanza y clases de adorno, bajo la dirección de don Eduardo Morán, licenciado en Filosofía y letras.—Enseñanza privada de las asignaturas del Bachillerato y repaso de las mismas a los alumnos oficiales.

Director D. Eduardo Morán, Cansado, 32, (por ahora.)